

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en sesión ordinaria de 2 de junio de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Por esta Vicepresidencia se ha considerado necesario y conveniente, de conformidad con la petición de la Dirección del Instituto Municipal de Deportes (IMD), convocar la concesión de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2025, con arreglo a la Ordenanza General de Subvenciones y Ayudas publicada en el BOC Núm. 4 de 5 de enero de 2023 y a las Bases para la concesión de subvenciones por el IMD para la realización de actividades de promoción y fomento del deporte.

Por todo lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado k), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes que establece que corresponde al Consejo Rector la convocatoria de las subvenciones, esta Vicepresidencia propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2025, destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte, con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones y Ayudas aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Santander con fecha 22 de diciembre de 2022 y publicada en el BOC Núm. 4 de 5 de enero de 2023 y a las Bases para la concesión de subvenciones por el IMD para la realización de actividades de promoción y fomento del deporte.

El plazo de presentación de solicitudes que se realizará, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santander o de cualquier Administración Pública, será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que se publique el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de **trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 05000 3410 48002 para la subvención del deporte base y la promoción deportiva.

No obstante el Consejo Rector resolverá.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ	(P.S.) Secretario del Consejo Rector del IMD	02/06/2025 13:12



2000098a334020498c07e90cd060a24f